

SOLICITUD AYUDA LIBROS TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

Les informamos que el programa ACCEDE derivado de la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, se regirá el próximo curso escolar 2018/19 por lo establecido en la Orden 1426/2018, de 18 de abril, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Dicha Orden contempla una ampliación del colectivo de beneficiarios del programa de préstamo de tal forma que para la asignación del presupuesto que se concederá al centro para tal fin se contemplan únicamente los siguientes criterios:

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid.
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.
- Alumnos beneficiarios de protección internacional.
- Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.
- Familias con una renta per cápita familiar inferior a la cuantía fijada a los efectos de la determinación del precio reducido del menú escolar, en este curso 4.260 €.

Finalidad del programa: La finalidad del programa es contribuir con financiación pública al fondo bibliográfico de los centros docentes para facilitar a sus alumnos los libros de texto y el material didáctico.

Destinatarios del programa: Serán destinatarios del programa los alumnos de los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos en situación de desventaja socioeconómica.

Características de los libros de texto y material didáctico: Los libros de texto y el material didáctico complementario adquirido con cargo al programa **será propiedad de la Consejería** competente en materia de educación.

Proceso de solicitud:

1. En la semana del **10 al 14 de Septiembre** y posterior, todos los alumnos susceptibles de solicitar la ayuda conocerán los libros a utilizar en el **curso escolar 2018-2019**, podrán solicitar la instancia en consejería o descargándola de la web: **www.iesguadarrama.org**
2. Se rellenará la instancia (reverso de esta hoja), presentándose en secretaría, solicitando los libros que necesita cada alumno, (una solicitud por cada alumno matriculado en este centro)
3. Se presentará la documentación justificativa de la situación en la que se encuentra cada una de las familias solicitantes de la ayuda.
4. Se estudiará cada una de las solicitudes, y se procederá a la entrega de libros y material solicitado.
5. Plazo de presentación de la instancia del **17 al 21 de Septiembre de 2018**.
6. Aquellos a los que finalmente les sea concedida la participación en el programa de préstamo se les solicitará una fianza de 5 € por libro que les será devuelta a la entrega de los libros al final de curso, siempre que los libros estén en **PERFECTO USO Y FORRADOS CON MATERIAL PLÁSTICO**.

